



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de Agosto de 1984.

Expediente N° 8.337/84.

RES. N° 192/84

VISTO:

Que las prórrogas de las designaciones de los Alumnos Auxiliares Adscriptos que se venían desempeñando en esta Facultad de Ciencias Exactas vencieron el 31-7-84;

CONSIDERANDO:

Que, ante el pedido formulado por diferentes cátedras, se hace necesario convocar a inscripción de interesados entre los estudiantes de esta casa de estudios para desempeñarse como Alumnos Auxiliares Adscriptos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°7 de la / Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a inscripción de interesados entre los estudiantes de esta Casa de Estudios para proveer, por evaluación de antecedentes y/o eventual oposición, cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS (no rentados), en 7 las asignaturas que se indica a continuación:

AREA DE MATEMATICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y ANALISIS MATEMATICO I
INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
ANALISIS MATEMATICO II y ANALISIS MATEMATICO III
COMPUTACION I y II

AREA DE QUIMICA

QUIMICA INORGANICA I y QUIMICA INORGANICA II
QUIMICA GENERAL
QUIMICA ORGANICA I - II y III
QUIMICA ANALITICA
FISICO QUIMICA I - II y III

...///





.../// Res. Nº 192/84.

AREA DE FISICA

FISICA I

FISICA II

FISICA III

ARTICULO 2º: Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad.
- b) Haber aprobado la asignatura que dá origen al pedido de designación o A signaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses/ previos al cierre de la inscripción de interesados, excepto cuando el/ postulante se hubiera encontrado cumpliendo con el servicio militar obligatorio.

ARTICULO 3º: Disponer que la inscripción de interesados se efectuará en / la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

INSCRIPCIONES: a partir de la fecha y hasta el día 21 de Agosto de 1984, / en el horario de 09,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00 horas.

SORTED DE TEMAS: miércoles 22 de Agosto de 1984, a horas 10,00.

EVALUACIONES: viernes 24 de Agosto de 1984, a horas 10,00.

ARTICULO 4º: Integrar las Comisiones Asesoras con los mismos docentes que recibieron los exámenes en el turno Julio/84.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, a las Areas / de Matemática, Física y Química, comuníquese a los señores profesores integrantes de las comisiones asesoras y resérvese en Mesa General de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas.

FAC CS
EXACTAS
amge

Lic. NICOLAS VESTAS
JEFE DE MESA OPERATIVA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas